

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA SEMANA TUNICHANA EN  
TUNICHE

DECRETO EXENTO N° 32 /

LAS CABRAS, 08 ENE. 2010

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos San Agustín de Tuniche, representada por su presidenta doña Cristina Calderón Farias, en el sentido que se le autorice realizar la Semana Tunichana, desde el 18 al 23 de enero de 2010, a realizarse en Tuniche, finalizando con baile el día 23 de enero de 2010.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

**1. AUTORIZASE**, a la Junta de Vecinos San Agustín de Tuniche, representada por su presidenta doña Cristina Calderón Farias, para realizar la Semana Tunichana, desde el 18 al 23 de enero de 2010, finalizando con baile día 23 de enero de 2010, hasta las 03:00 horas del día siguiente, a realizarse en Tuniche.

**2.** Será responsabilidad de doña Cristina Calderón Farias, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

**3.** Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Cristina Calderón Farias.

**4.** Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN RUBEN SOTO VELOSO  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JAIME FABIA REYES  
ALCALDE